



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel"
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)"
"Año del vigésimo aniversario de la consulta popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA 180/2023

TEMA: DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL RECITAL DE FIN DE CURSO DEL INSTITUTO INTEGRAL DE ARTE

VISTO: La presentación realizada por la Profesora Superior de Danzas Berta Calderón de Anselmo, Directora del Instituto Integral de Arte (Expte. N° 83/12) y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Integral de Arte tiene más de cincuenta años de trayectoria en nuestra ciudad, contribuyendo a la formación de estudiantes y docentes en el área de Danzas Clásicas y Españolas.

Que, el mismo posee un plan de estudio, que incluye 3 (tres) ciclos y tienen una duración de 10 (diez) años.

Que, desde el momento de su creación en el año 1972, egresaron más de 100 Profesores Superiores de Danza.

Que, cada año el mencionado Instituto planifica acciones pedagógicas tendientes a brindar seminarios y viajes de estudios, con el fin de ofrecer a sus estudiantes oportunidades para ampliar y enriquecer el aprendizaje.

Que, en el año 2019 la Organización de Naciones Unidas afirmó que *"llevar el arte a la vida de la gente mediante actividades como bailar, cantar, ir a museos y conciertos ofrece un factor adicional sobre cómo podemos mejorar la salud física y mental"*.

Que, la presentación de los estudiantes en el recital de fin de año es un acto de gran importancia, que afecta favorablemente al crecimiento artístico, posibilitando exponer tanto su capacidad de expresión, como así su desarrollo personal y grupal.

Que, en esta oportunidad el Recital de Fin de Curso, se realizará el día miércoles 13 de diciembre, en el Gimnasio Municipal y contará con la presentación de alrededor de 100 estudiantes, de diferentes edades.

Que, el mismo es una herramienta fundamental para la recaudación de fondos, con el fin de solventar gastos que conllevan las actividades realizadas durante el transcurso del año.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1º: DECLARÉSE de Interés Municipal el Recital de fin de Curso del Instituto Integral de Arte, a realizarse el 13 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 27 de noviembre de 2023.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Ing. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel"
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia(1983-2023)"
"Año del vigésimo aniversario de la consulta popular por el " NO A LA MINA".

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16º Sesión Ordinaria del 2023, bajo Acta N° 29/2023, registrada como Ordenanza N° 180/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, registrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 29 de noviembre de 2023.



L. Sanchez Urive Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel



Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel